

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

28031 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1998, del Letrado Mayor de las Cortes Generales, por la que se señala fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos de selección convocados en el ámbito de las Cortes Generales durante 1998.*

Considerando los acuerdos adoptados por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en su reunión conjunta de 23 de septiembre de 1998, por los que se convocan oposiciones para la provisión de plazas de funcionarios de diversos Cuerpos de las Cortes Generales, he resuelto celebrar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos de selección convocados en el ámbito de las Cortes Generales durante 1998, el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la sala A.O.1, planta baja, del edificio «Primera Ampliación del Congreso de los Diputados» (entrada por la calle Zorilla), bajo la presidencia del ilustrísimo señor Director de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.

Madrid, 18 de noviembre de 1998.—El Letrado Mayor, Emilio Recoder de Casso.

MINISTERIO DE JUSTICIA

28032 *ORDEN de 20 de noviembre de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 454 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Real Decreto 249/1996 de 16 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes y Real Decreto 493/1998, de 21 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1998, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda convocar pruebas selectivas en turnos de promoción interna y libre, para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, de acuerdo con la siguiente distribución territorial:

Ámbito territ.	Turno		
	P. interna	Libre	R. discapac.
Andalucía	11	10	—
Canarias	14	13	1
Cataluña	8	7	—
País Vasco	19	18	1
Resto península y Baleares	87	83	5

1.2 Del total de las plazas convocadas en turno libre se reservarán un 3 por 100, con la distribución territorial reflejada en el punto 1.1, para ser cubiertas por quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, siempre que superen las pruebas selectivas y acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad funcional con el desempeño de las tareas propias que corresponden al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

1.3 El proceso selectivo en el turno de promoción interna deberá haber finalizado con anterioridad al del turno libre.

1.4 Las plazas no cubiertas por el turno de promoción interna, así como las no cubiertas del cupo de reserva de discapacitados, se incorporarán al turno libre dentro de cada ámbito territorial en que se convoca; en el turno libre las plazas sin cubrir no podrán acumularse a las de otro ámbito territorial diferente.

1.5 A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y lo dispuesto en la presente Orden.

En lo no previsto en esta convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

1.6 De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.2, 14 y 23.2 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública llevará a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, removiendo los obstáculos existentes por lo que al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, se refiere.

1.7 De conformidad con lo previsto en los artículos 315 y 491 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; artículos 19 y 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes y artículo 10 del Real Decreto 493/1998, de 27 de marzo, se convocan plazas desiertas en los ámbitos territoriales de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas especificadas en la base 1.1

La participación en el concurso restringido por promoción interna no impedirá la presentación del aspirante por turno libre. En el supuesto de participar por ambos turnos, promoción interna y turno libre sólo podrán presentar una instancia por cada turno y ámbito territorial; en el supuesto de resultar aprobado obtendrá necesariamente destino en el ámbito territorial por el que concurre.

1.8 Las presentes bases de convocatoria se publicarán de forma simultánea en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas. En el supuesto de que dicha simultaneidad no fuera posible, los términos y plazos establecidos en la presente Orden se contarán a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

1.9 La información sobre estas pruebas selectivas se facilitará en las Gerencias Territoriales de Justicia, en el Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia, calle San Bernardo, 21 (teléfono 91 390 21 67), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (teléfono 91 586 14 00) y en los órganos competentes de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas:

Comunidad Autónoma	Órgano	Teléfono
Andalucía.	Subdirección General Recursos Humanos y Medios Materiales. Avenida Ramón y Cajal, sin número. Edificio «Viapol», portal B, tercera planta. Sevilla.	95 455 32 94